# NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de la provincia de Soria

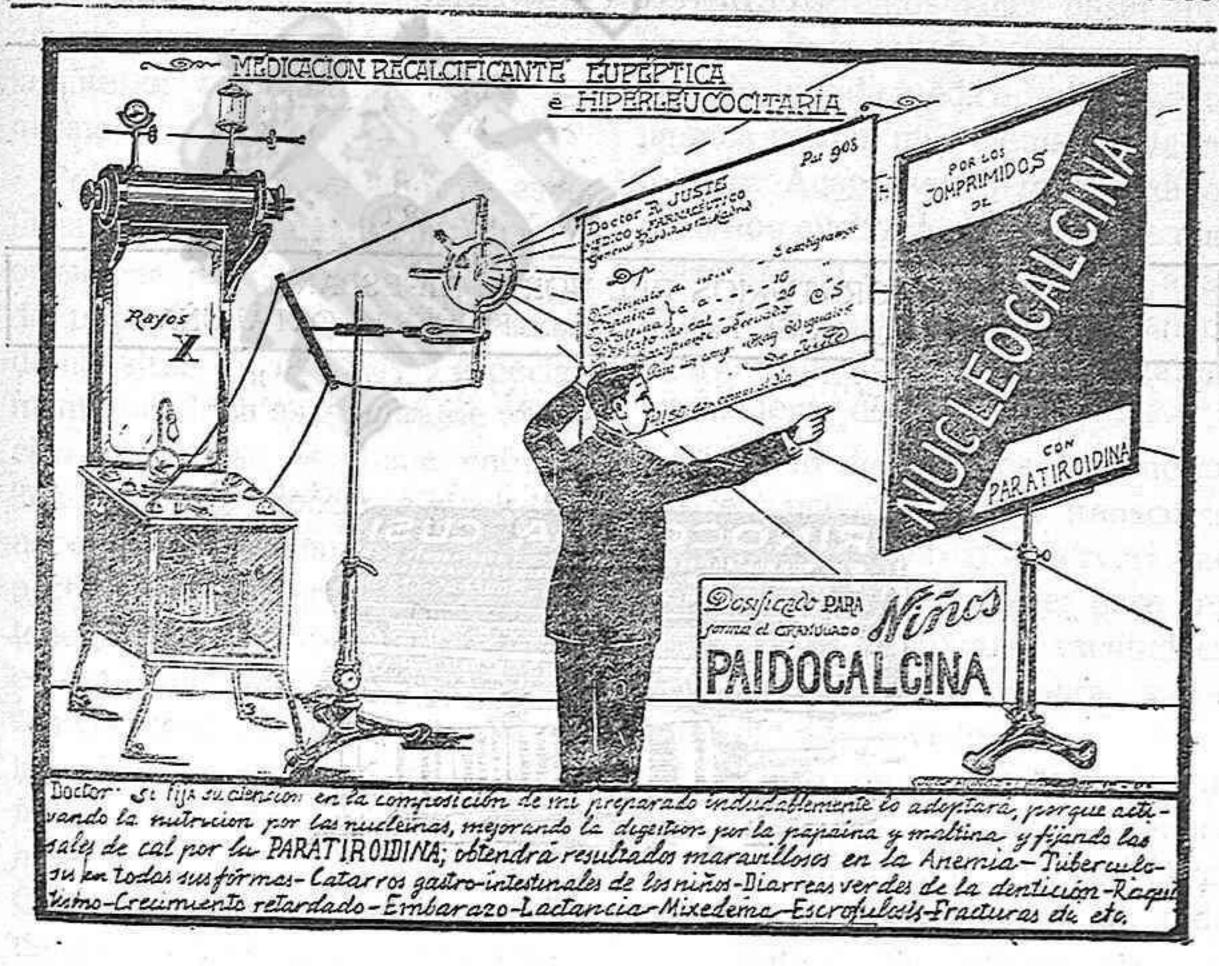
CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN NOMBRADA A EFECTO POR LA JUNTA : : : DE GOBIERNO : : : :

## Sección Médica.

## ACTA

de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Colegio Médico el día 14 de Abril de 1924

En la ciudad de Soria y habiendo obtenido el oportuno permiso del señor Gobernador militar de la plaza, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el local de este colegio bajo la presidencia del que lo es del mismo D. Lázaro Garcés, D. Manuel del Valle, D. Antonio L. Martín Orozco,



D. Luis Martín Tovar, D. Aquilino Jiménez Tudela, D. Honorato Sotillos-D. Fortuunato López, D. Ramiro de la Llana y el que suscribe como Secretario.

Previa lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad dióse lectura a las resoluciones del Delegado de Hacienda de esta provincia, en los recursos interpuestos por tres médicos no colegiados, contra el reparto del déficit de patentes correspondiente al año 1922-23 publicado en el Boletin último. Se acordó por unanimidad enviar al Sr. Delegado la más enérgica protesta, por los conceptos ofensivos para los miembros de la Junta y por ende pasa toda la clase, contenidos en dichas resoluciones, sin perjuicio de si ha lugar entablar querella por injuria. Asimismo se convino entablar el oportuno recurso ante el Tribunal Contencioso administrativo provincial, dentro del plazo de tres meses que la ley concede.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estendió la presente acta y de todo ello como Secretario certifico, *Mariano Javierre*.—V.º B.º El Presidente, *Lázaro Garcès*.

Todo Colegiado que so'icite el auxilio del Colegio, debe ser veraz en la narración de su asunto y disciplinado en la aceptación del fallo

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA
Propietario: J. CUSI Farmacéutico. - FIGUERAS-CATALUÑA



# Deontología elemental LA COMPETENCIA ENTRE MÉDICOS

Una de las más importantes facetas que dan gravedad al problema económico social de los Médicos, es sin duda alguna, la ausencia de los más elementales principios de la Deontología profesional, en nuestras propias conciencias. Se podrá argumentar que la Deontologia es una facultad que nace con el propio individuo, como la poesía, el arte, el honor y la dignidad, pero no es menos cierto, que el ambiente, la educación recibida, el medio en que se desenvuelve el futuro Médico, influyen de manera decisiva en la ulterior conformación moral del mismo.

Por esta razón, el autor de estas líneas se ha lamentado, en cuantas ocasiones fué oportuno el lamento, del poco apego que los catedráticos de nuestras Facultades, y especialmente los de la asignatura de Medicina Legal que es donde entra de lleno, tienen a explicar, a inculcar, a hacer sentir al alumno, la gran importancia que su propia moral ha de tener en el ejercicio de su profesión, en el respeto que ha de merecer de sus clientes, y muy en particular en la estimación de sus propios compañeros. Este injustificado abandono, hizo pensar a la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Madrid, en tíempos ya lejanos, en la conveniencia extraordinaria de organizar una serie de conferencias de Deontología, encomendadas a personalidades Médiças de reconocida y admirada probidad científica, social y moral. Por razones que ignoramos, la idea no floreció, con arto sentimiento de todos.

Y no con el fin de subsanar este fracaso, pero si con la de hacer algún ambiente, comenzamos hoy una serie de artículos que verán la luz en diferentes revistas profesionales con los que queremos hacer pasar ante los ojos de nuestros lectores, episodios de la vida médica, intimamente ligados con la más elemental deontología. Acaso sea tiempo perdido, pero nos queda la esperanza de que quizá impida su lectura caer en análogos trances a cualquier compañero ligeramente desviado de la recta, en un momento de ofuscación.

El hecho de hoy nos lo contó un ilustre compañero en el transcurso de una «confesión» o «interviu» que yo tenía encargo de hacer para una Revista, y para mayor exactitud en el relato, le cedo la palabra, y que él mismo nos lo cuente.

Ejercía yo en un pueblecito cercano a la capital—comenzó diciéndome—con carácter de médico libre, completamente desligado de toda idea política, tan funesta para el

# Instituto Bioquímico "HERMES"

Roma, n.º 1 (S. G.)—BARCELONA.—Teléfono 1528 G.

### Microvacunas "Hermes"

Acnevacuna (Vacuna antiacnéica)

Acnevacuna mixta

Colivacuna (Vacuna anticolibacilar)

Gonovacuna

Gonovacuna mixta

Melitovacuna

Stafilovacuna

Streptovacuna

Stafilotreptovacuna

Tifovacuna

Tifovacuna mixta (Antitífica-paratífica

Vacuna Antigripal

Vcuna Antigripal mixta

Vacuna Anticoqueluche

Vacuna Anticoqueluche mixta

Vacuna mixta

Anticatarral

Pneumovacuna

Pneumovacuna mixta

#### Microvacunas "HERMES"

Vacunas bacterianas polivalentes

#### Gonovacuna "HERMES"

Vacuna antigonocócica polivalente

En frascos de 5 c. c. conteniendo 200 millones de gonococos por 1 c. c.

En cajas de 8 tubos de 2 c. c. conteniendo 5, 10, 25, 50, 100, 200, 500 y 1.000 millones de gonococos por centímetro cúbico.

#### Gonovacuna mixta "HERMES"

Vacuna antigonocócica mixta polivalente

Silvery 30 matrix of unestill

En frascos de 5 c. c. conteniendo 250, 200, 100 y 50 millones de estafilococos, gonococos, b coli y estreptococos, respectivamente.

En cajas de 8 tubos de 2 c. c. conteniendo, respectivamente, por 1 c. c.

10, 25, 50, 75, 100, 250, 500 y 1.000 mill. estafilscocos

5, 10, 25, 50, 100, 200, 400 y 700 · » gonococos

5, 10, 20, 40, 50, 100, 200 y 400 » b. coli

2, 5, 10, 20, 50, 50, 75 y 100 » estreptococos

SIS CHEPLES TO THE PROPERTY OF THE

Los productos Opoterápicos y Biológicos "HERMES" se hallan de venta en principales Farmacias y Centros de Específicos dispensados únicamente por prescripción facultativa.

MUESTRAS Y LITERATURA GRATIS A LOS SENORES MEDICOS

Médico en los pequeños pueblos, y acaso también en los grandes. Tenía la villa, algo más de mil vecinos y pocos pobres de solemnidad, lo que permitía vivir bien a dos Médicos; que eran precisamente los que había; el Titular, nacido allí mismo, y yo. Ocurría la circunstancia de que el compañero era hijo del que había ejercido el cacicato político del lugar, y el muchacho, al quedar huérfano, quiso seguir las huellas de su

mo mío, ante el sombrío pronóstico que yo había hecho del padecimiento, lo llamó en consulta, y terminada ésta, cogido de mi brazo, calle abajo, me advirtió que dada la posición económica del enfermo, podríamos cobrar cada uno, cincuenta pesetas por la consulta, y efectivamente, cincuenta pesetas puse yo de honorarios, confiado en que como él me había dicho, pasaría una cuenta de la mísma cantidad.

Tratamiento curativo del estreñimiento habitual

## CON PETROSINA GARCIA SUAREZ

Hidrocarburo insípido no asimilable; su presencia en el intestino aumenta la secreción de líquidos, facilitando la deposición. Se administra a los niños y adultos. Una cucharada por la noche.

No es purgante. Con su empleo un poco prolongado se regulariza la función intestinal.

progenitor encargándose de la jefatura del partido (!!)

Como quiera que yo no me avine a sus manejos, comenzó una guerra sorda contra mi estancia en el pueblo, en la que recurrió a todos los procedimientos, siempre ençubiertos por la más refinada hipocresía. Pero como no quiero salirme del episodio que relato, haré simple mención de uno de los aspectos de aquella guerra, el económico. Este es el botón de muestra. La familia de un enfer-

Mi asombro no tuvo límites cuando supepor el propio recibo dado por
mi «querido colega» que él no había
cobrado más que veinticinco pesetas
permitiéndose comentar como carísima la cuenta puesta por mi. Es
claro, que la familia se dió de baja
en mi iguala... por cinco días, los
que yo necesité para enterarme de
la faenita del amigo, llamar a la
familia interesada, devolverle las
veinticinco pesetas que me había
hecho cobrarle demás el compañe-

ro y explicarle la picaresca jugada que había querido hacerme. Y entonces, la baja definitiva fué para él. Terminaré diciendo, que un año después, obrando seriamente, logré tener todo el igualatorio del pueblo, y el compañero, fracasado como político y como Médico (zapatero a tus zapatos) tuvo que emigrar de la localidad y dedicarse a ejercer medicina sola, que ya es bastante, en un pueblo de otra provincia, donde

todavía continúa.

Y aquí termina el relato, que demuestra que en Medicina como en otra profesión cualquiera, siempre son reprobables los medios de una competencia solapada y no seriamente cimentada por un valer extraordinario y por una moral más extraordinaria todavía.

DOCTOR VESALIO.

'De Vida Médica).

Algunos compañeros gustan de hablur mal del Colegio, sin peligro de acudir a él cuando se tratan de menudos intereses. El buen colegiado, se esforzará por mantener viva su fé en el Colegio que, por ser obra de todos, necesita asimismo de sus simpatías.

Hacia la depuración de la Clase médica.

# Los Tribunales de Honor

Por el Dr. Rodríguez Fornos.

El Directorio militar, por reciente disposicion ha decretado la institución de Tribunales de honor para los profesionales médicos que pertenezcan a aquellos cuerpos que dependan de la Dirección general de Sanidad.

Tanto en la parte expositiva como en la dispositiva resalta un hecho que hemos de recoger con satisfacción: el reconocimiento por parte del Poder público de que la Clase médica—en este caso concreto, la que forma el elemento oficial—, necesita con urgencia excluir de la comunidad a aquellos profesionales que no sólo no hacen honor al título que ostentan, sino que, por el contrario, lo mancillan y lo prostituyen, con desdoro para la Clase a que en general pertenecen.

Dado ei primer paso en pro de la depuración de la Clase médica, bueno será que los gobernantes no se detengan en el camino iniciado y amplien esas disposiciones a todos

los médicos españoles, a fin de que quien por su amoralidad o inmoralidad no merezca ostentar el título de médico, sea de éste despojado con la urgencia que merezca su conducta.

Nos congratula, además la disposición que comentamos, porque ello, al parecer, demuestra que por fin, ese Poder público va a robustecer la autoridad de los Colegios Médicos, hoy indiscutibles agrupaciones en las que están dignamente representados los diferentes sectores de la clase médica. Señalemos esa creencia con la esperanza de que pronto sea una realidad.

Y ahora vamos a tener el gusto de ofrecer a nuestros lectores unas cuartillas del doctor Rodríguez Fornos, el culto catedrático de la Facultad de Medicina de Valencia, cuartillas que constituyen la parte doctrinal de la ponencía al tema de «Los Tribunales de Honor», presentada por el mismo a la Asamblea Sanitaria Regional Valenciana, celebrada en dicha capital en el año 1918, y cuyo movimiento de la Clase fué transcendentalísimo para los médicos levantinos; como que aquella Asamblea fué el punto desde donde arranca todo el resurgir de la organización profesional de los médicos valencianos.

La aparición de dicha disposición oficial ha hecho retardar a nuestro colaborador el doctor García Brustenga, médico valenciano, aquella ponencia del doctor Rodríguez Fornos, cuyo trabajo adquiere en estos

momentos una indiscutible y palpitante actualidad. Esto, unido a la autoridad profesional de este doctor y al hecho de que ese trabajo sea desconocido para casi la totalidad de nuestros colegas, nos hace creer que prestamos un señalado servicio a la opinión médica dando publicidad a las siguientes cuartillas, que revelan un espiritu culto y distinguido y un delicado amor a sus compañeros, ya que con las galas de su pensamienro entroniza la dignidad profesional como resultante de la más pura ética y de la más completa moral.

Al Dr. García Brustenga debemos el poder insertar estas cuartillas, que lo hacemos con el mismo gusto y afecto que nos merece y le merecemos:

«Una ponencia del doctor Rodríguez Fornos sobre «Tribunales de Honor.».—Es muy difícil y delicado tratardel honorprofesional cuando en el espíritu se lleva el convencimiento, la intima persuasión de que nadie debiera juzgar las cuestiones del honor mas que cada uno en sí mismo; cuando se tiene, como yo la tengo, la convicción más profunda de que la Humanidad llegará algún día, por la cultura de los hombres, a no necesitar del castigo; porque esos grandes pecados capitales que se llaman la envidia, la ambición y el odio, que llevan al profesional al delito de quebrantar nuestras relaciones intimas, saltando por cima de los más elementales deberes del compañerismo y del respeto al prójimo, habrán de

desaparecer de las sociedades futuras, generaciones vigorosas de hombres puros de corazón y de ideas, que no necesitarán jueces para juzgar sus actos; que parece que hablar de Tribunales y castigo es impropio de los hombres, que nunca debieron conocerlo ni practicarlo si no es para defender su vida de las fieras, que hasta ellas, las más salvajes son humildes y mansas cuando la inteligencia del hombre a su

marchaban al campo de batalla como único medio de ganarse el sustento.

Y estas ideas santas de paz y de honradez con que sueña nuestra inteligencia, que desea nuestro corazón para edades más venturosas, antes de generalizarse a todas las manifestaciones de la vida ha de de empezar a ser practicadas aisladamente por algunas clases de ideas más elevadas, de mayor cultura,

## CATARROS, TUBERCULOSIS ANTICATARRAL

## GARCIASUAREZ

Solución creosotada de Glicero Clorhidrofosfato de #Cal con Thiocol y Gomenol, Antiséptico enérgico de #Cal con Thiocol y Gomenol, Antiséptico enérgico de #Cal con Thiocol y Gomenol, Antiséptico enérgico de #Cal con Las vías espiratorias y reconstituyente eficaz.

Una cucharada grande en cada comida, con agua #Call

DE RESULTADOS EFICACES COMPROBADOS

azucarada and managarata #

debido tiempo supo domesticarlas.

Es indudable que la Humanidad marcha hacia la conquista de la paz en todas las manifestaciones de la vida, y acaso esta lucha que ensangrienta los campos de batalla es la última y aparatosa convulsión en que agonizan los restos atávicos heredados por nosotros de aquellos famosos guerreros, que con la piedra primero, y el fuego, bronce y acero más tarde, no sabiendo sacar partido de las entrañas de la tierra,

que se adelanten a los demás.

¿Por qué no ha de ser la Clase médica, la más abnegada, la más altruista, la que vela en todo momento por prevenir y curar las enfermedades humanas, la que ha de enseñar a curar esos defectos de atavismo, esto que algunos llaman pasiones humanas y que para mí son enfermedades del espíritu, adquiridas por herencia y no modificadas por la educación?

¿Por qué el maestro, el sociólogo

111

y el médico no han de poder exterminar esos males sociales odio, ambición y envidia, heredados de nuestros antepasados, y que no solo no se extinguieron con el tiempo, sino que en forma epidémica y en su periodo de mayor algidez, se enseñorean en nuestra Clase, agudizadas al calor de las exigencias de la vida moderna?

Yo espero que algún día este ideal se logre, y la vida entre nosotros, los hijos de Esculapio, sea de íntima hermandad, sin bajas pasiones, de ayuda mutua, de respeto inmenso, de cumplimiento fiel y honrado para

y es acaso la única condición que pone a los más humildes a nivel de los más elevados.

Es el honor la virtud por la cual el hombre, conociendo todo su valor se conduce de una manera correspondiente a la dignidad de que naturalmente está revestido, sin ajarla ni aún con un pensamiento indigno ni permitir que sea rebajada por persona alguna.

Los romanos adoraban el honor como una deidad, hasta el extremo de erigirle templos; el primero que tuvo Roma le fué consagrado por Scipión el Africano; Marco Marce-

La consulta con el compañero, es la plataforma donde mejor aprecia el público nuestra moral y nuestra educa-ción, que deben ser exquisitas por encima de todo.

con nosotros mismos y para con nuestros semejantes, que entonces sabrán respetarnos y querernos con todo el respeto y veneracion que merece nuestro título, amado y obtenido a costa de tantos trabajos y pesares que será compensado cuando podamos mostrarlo en alto, engrandecido en su altísima función por nuestros personales merecimientos y virtudes.

Es el honor la primera necesidad del hombre civilizado, el sentimiento más útil a la conservación y el bienestar de las naciones; el honor ennoblece la indigencia, da a la grandeza la prosperidad y el brillo

lo le erigió el segundo, y junto a él puso otro a la virtud, por el cual era preciso pasar para llegar al del honor dando asi a entender que no se alcanza la honra si no es por medio de acciones virtuosas.

Quien sea indiferente a la voz del honor mal corresponderá a los deberes de su profesión, puesto que la lealtad y el honor son el postulado fundamental de toda actividad humana.

El honor, cuando no se hereda, debe aprenderse en la escuela, seguir enseñándolo en la Universidad y obligando a todos a guardarlo en el ejercicio de la profesión.

En la generacion presente, es preciso decir que el honor existe en la generalidad de los médicos, más hay dolorosísimas excepciones, y ellas constituyen una grave dolencia, que puede extenderse en forma epidémica o hacerse endémica, ya que en su ambiente insano se educan las generaciones venideras, que pueden adquirir el deshonor por contagio, ofuscados por la visión fantástica de la clientela rápidamente adquirida por quien sin labor ni preparación previa, y sólo por malas artes, logró engañar a sus semejantes.

El que así procede merece sin piedad castigo por su falta y por su ejemplo, y obligados estamos los profesionales a curar de raíz el mal, para enseñar honradez a quien no supo conservar y multiplicar la que le inculcaron en sus tiernos años; a castigar al que no quiso seguir el ejemplo de los que procuran engran-

decer su título con el honor y la lealtad más sincera.

Actualmente, creemos que son necesarios los Tribunales de Honor, pues son el único remedio que, oportunamente aplicado, puede curar muchos de los males que a nuestra profesión aquejan.

Yo me permitiría decir, que el temor al castigo es el único freno, de los que viven del escarnio del prójimo.

Para que los Tribunales de Honor tengan acción eficaz es necesario que todos los actos profesionales y particulares tilden de deshonroso para la clase, sean sometidos a su deliberación.

Para que los Tribunales de honor sean justos, es necesario que estén formados por los profesionales mismos, ya que ellos son los únicos que pueden juzgar bien el grado del delito cometido.

(De Vida Mêdica).



# Funciones y facultades de los delegados gubernativos.

Ya están nombrados. Una de sus funciones principales será imponer la higiene en los términos municipales:

- 1.° Inspeccionandosilos Ayuntamientos tienen consignadas en los presupuestos cantidades para obras de saneamiento y servicios sánitarios, obligándolos, en otro caso a que las consignen.
- 2.° Cuidando de que los médicos titulares, inspectores de Sanidad, arquitectos y maestros de obras municipales atiendan al saneamiento de las viviendas insalubres, obligando a los dueños de éstas a que remedien, en un plazo perentorio, los defectos que tuvieren, cumpliendo al efecto las instrucciones contenidas en la Real orden de 3 de Enero de 1923.
- Inquiriendo si las aguas de abastecimiento de las poblaciones son bastante en cantidad y reunen condiciones de potabilidad y pureza, a cuyo efecto obligarán al Ayuntamiento o empresas concesionarias a analizar las aguas y remediar las deficiencias de que adolecieren.
- Obligando a los Municipios que no los tengan, a establecer un sistema de

evacuación y depuración de los excretas

y aguas residuales.

5.° Velando porque los Municipios todos organicen un servicio de inspección de substancias, singularmente la leche, creando un laboratorio de análisis si la importancia del Municipio lo permite, nombrando inspectores de subsistencias y procurando se castigue severamente a los que defrauden al público con venta de substancias ponzoñosas o en descomposición.

6.º No consintiendo que los médicos libres dejen de comunicar a los inspectores de Sanidad los casos de enfermedades contagiosas que padezcan las personas a quienes asistan, con el fin de procurar su aislamiento y de que se adopten las medidas de desinfección corres-

pondientes; y

7.° Vigilando el cumplimiento de la vacunación obligatoria contra la viruela en los niños antes de que cumplan los seis meses de edad, y de la revacunación de los que hubieren cumplido siete años, conminando con represiones o imponiendo multas adecuadas, sin perjuicio de someter a los culpables de delito. a los Tribunales de justicia.

## Disposiciones interesantes.

#### En favor de los titulares.

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer el 26 del pasado, según dice la Gaceta del 28:

«1.º Los Ayuntamientos, al prorrogar los presupuestos, deberán conservar en ellos los créditos para satisfacer los haberes, dotaciones y emolumentos de toda clase que tenga derecho a percibir el personal médico, farmacéutico y veterinario, dependiente de las respectivas Corporaciones municipales.

Si en el presupuesto en curso no hu-

biera consignación para estos gastos y fuere imposible dotarlos mediante transferencias de otros créditos, los Ayuntamientos formalizarán el correspondiente presupuesto extraordinario.

2.º Los Gobernadores civiles cuidarán expresamente del cumplimiento de esta R. O., así como del R. D. de 18 de Abril de 1917 y demás disposiciones dictadas para garantizar al personal médico-farmacéutico el percibo de sus haberes, y a este fin exigirán la pertinente



# Antitoxina Diftérica

Ampolla de 5 c. c. con 5.000 unidades antitóxicas.

# Suero Antitetánico

Ampollas de 10 c. c. con 1.500 unidades antitóxicas.

## Antiasmol

Asociación de hipopituina y adrenalina para tratamiento del asma bronquial.

# Adrenalina

Clorhidrato de adrenalina.—Solución al 1 × 1.000

# Adrenina

Benzoato de adrenalina.—Solución al 1 × 1.000

Importante. – Tenemos a la venta todos los sueros, vacunas bacterianas y productos opoterápicos sancionados por la Clínica.

PIDANSE MUESTRAS Y LITERATURA A "IBYS"

Bravo Murillo, 45.-Madrid

Apartado de Correos, n.º 897

Direc. Telegr. y Telef. IBYS

responsabilidad administrativa a los Ayuntamientos que infrinjan las aludidas disposicionss.»

#### Inspectorcs municipales de Sani-

En la *Gaceta* del 27 de Febrero apareció el siguiente R. D :

«A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A más de desempeñar en las capitales de provincia y en los Municipios cabeza de partido el cargo de inspectores municipales de Sanidad, cos Subdelegados de Medicina ejerce-

las respectivas Juntas provinciales, que pasará a resolución definitiva de la Dirección general de Sanidad. En las capitales de provincia en que hubiere dos o más Subdelegaciones, los que desempeñen las de Medicina en propiedad, tendrán derecho preferente, por riguroso orden de antigüedad, a cambiar de distrito, ocupando el que estuviere vacante o servido interínamente.

Art. 3.° A partir de la promulgación de este Decreto, los Subdelegados de Medicina ingresarán en el Cuerpo por concurso-oposición ante el Tribunal formado por miembros idóneos de las Juntas provinciales, que exigirán pruebas de aptitud en materias de Higiene general y saneamiento urbano y rural,

Se recuerda a todos los señores Colegiados que no pueden ni deben expedir certificaciones sin el sello de DOS pesetas del Colegio de Huérfanos; y que están obligados a adquirir los sellos de CINCUENTA céntimos de los que se deben pegar en las papeletre de defunción

mos, de los que se deben pegar en las papeletis de defureión.

El uso de dichos sellos con cuyo importe se contribuye al sostenimiento del Colegio de Huèrfanos, es obligatorio. Y por la índole de esta obligación, los colegiados deben extremar su cumplimiento. Para ello bastará con que se acuerden siempre de esos cien niños que viven y se educan en el Colegio del Príncipe de Asturias y que por haber perdido a sus padres que fueron compañeros nuestros de profesión, son hijos adoptivos de todos los Médicos de España.

rán, dentro de la jurisdicción territorial que les corresponda, funciones inspectoras en relación siempre con la Autoridad sanitaria provincial, sin perjuicio de las que actualmente les asignan

las disposiciones vigentes.

Art. 2.º Los Subdelegados de Medicina nombrados con carácter interíno, que hayan desempeñado el cargo con celo y competencia y cuya interinidad haya excedido del tiempo que señala la Instrucción general de Sanidad, serán confirmados en sus cargos, con la antigüedad que les corresponda previa revisión de los expedientes por las Juntas provinciales de Sanidad. Los que por virtud de esta revisión se señalen con nota desfavorable en el desempeño del cargo, necesitarán informe razonado de

Clínica de epidemiología y Legislación Sanitaria, con arreglo a las normas que establezca el Real Consejo de Sanidad.

Art. 4.º En el plazo improrrogable de seis meses, el Real Consejo de Sanidad ampliará y revisará las tarifas de honorarios y derechos sanitarios de 24 de Febrero de 1908.

Art. 5.° Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente Real Decreto.

Dado en Palacio a venticinco de Febrero de mil novecientos veinticuatro.— ALFONSO.—El Presidente del Directorio Militar, Miguel Primo de Rivera

y Orbaneja.»

Real orden.—Ilmo. Sr.: Vista la instancia que a nombre del Cuerpo de Subdelegados de Sanidad de España

suscribe, con fecha 15 del actual, la Junta Central del referido Cuerpo, en solicitud de aclaración del Real decreto de 28 de Febrero de 1922, sobre si en el concepto de Autoridades sanitarias a que aquel hace referencia están comprendidos los Subdelegados de Medicina:

Visto el Real decreto de referencia; en el que al aprobar la tarifa de los servicios sanitarios prestados por los subdelegados de Farmacia se añade «y además Autoridades sanitarias»:

Visto el Real decreto de 24 de Febrero de 1908 aprobando la tarifa de los derechos sanitarios, la Real orden de 13 de Abril del mismo año y la Instrucción

general de Sanidad; y

Considerando que en todas estas disposiciones citadas se estatuye claramente quiénes son los funcionarios de Sanidad investidos de Autoridad competente para practicar, liquidar y cobrar los mencionados derechos con arreglo a las leyes vigentes o a las que en lo sucesivo se dicten: Considerando que es indiscutíble y de igual grado la Autoridad sanitaria representada por cualquiera de las tres ramas de las Subdelegaciones de Sanidad dentro de su respectiva jurísdicción profesional y que en tal sentido deben comprender indistintamente todas ellas dentro del concepto genérico de Autoridades sanitarias.

S. M. el Rey (q D. g.) se ha servido resolver, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Sanidad, que tanto los Subdelegados de Medicina como los de Veterinaria y Farmacia, estén comprendidos en el concepto de Autoridades sanitarias a los efectos de las tarifas por servicios sanitarios aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero de 1922.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1924.—El Subsecretario encargado del despacho, Martinez Anido.

Et aso ae dicaes sea

## PRODUCTOS DE LOS LABORATORIOS BLANK

#### VITO-FORT

(Elixir e inyectable) Remineralizador vital

#### TORNOL

Antitérmico, antineuralgico, anticatarral.

#### PASTA BLANK

Reparador dérmico, contra los sabañones

#### FLIXIR BLANK

Tónico reconstituyente.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS DE SORIA

Pídanse muestras y literatura al Laboratorio Paseo Colón, 11

BARCELONA

## Colegio del Príncipe de Asturias.

Cantidades que por sellos se han recibido en esta Tesorería, de los Colegios de Médicos, en el año 1923.

		-0-20111212224
-68-0	is eth lat. Leodonir	Pesetas.
Del de	Madrid	19.550'00
Dei de	Coruña	10.500,00
»	Oviedo	10.000'00
no»	Valencia	8.700'00
		7.60000
»	Guipúzcua	\$10 H \$2660 \$64/AC\$/967c5
»	Málaga	7.200,00
»		6.975'00
- b »	Barcelona	6.000'00
>>	Zaragoza	6.000'00
Hb »HD	Alicante	5.500,00
OT »	Badajoz	5.000,00
»	Vizcaya	5.000'00
»	Baleares ( Palma Mahón	3.750'00
»		750'00
»	Cádiz	3.900'00
»	Canarias	3.690,00
» »	Albacete	3.500,00
» »	Córdoba	3.500,00
» »	Santander	3.500'00
»	Ciudad Real	3.450'00
»	Navarra	3.225'00
»	León	3.050'00
» »	Cáceres	3.000,00
»	Orense	3:000'00
»	Granada	2.950,00
>>	Tarragona	2.850'00
»	Valladolid	2.800'00
»	Logroño	2.550'00
( )	Burgos	2.500'00
»	Cuenca	2.448'50
»	Pontevedra	2:000'00
»	Salamanca	2.000'00
» ·	Toledo	1.900'00
»	Zamora	1.900'00
»	Guadalajara	1.750'00
-6 % 8	Avila	1.600'00
Sid »	Sevilla	1.500'00
»	Soria	1.325'00
»	Almería	1.250,00
no 🖔	Huesca	
7 %	Segovia	
110 »	Lérida	[[ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [
»	Alava	1.000'00
»	Alava	1:000'00
»	Lugo	
»	Castellón	700,00
	Palencia	
		######################################
	Huelva	500,00
-LII"	Teruel Gerona	# 1 TANGE OF PERMIT
Total	C F " O signto co	40000
-Otal	S. E. u O., ciento se-	or make
III ten	ta y siete mil seiscien-	THE DIST
	tres pesetas cincuenta	177 003550
cer	ıtimos	177 603 50

Además, el médico don Alberto Fernández, de Jovana (Albacete), pagó en 22 de Febrero de 1923 la cantidad de 100 pesetas por 200 sellos de 0'50 pesetas, que pidió por el ordinario de dicho pueblo.

Madrid, 31 de Enero de 1924. -El Tesorero, Doctor Isla.

#### Aguinaldos remitidos por los Colegios en las últimas Navidades

Noviembre. - Dos barriles de vino de Jerez, señor Aranda.

Diciembre.—Una Caja de mazapán procedente de León; una caja de chorizos, procedentes de Cáceres; dos cajas de naranjas, procedentes de Valencia; un paquete de chorizos, procedente de Valencia; una caja de mantecadas y mantequillas de Soria.

Enero.—Un cajón de conservas varias, procedentes de Murcia.

#### A LOS SEÑORES MÉDICOS

Entre las recientes mejoras introducidas en el Colegio del Príncipe de Asturias figuran, entre otras, la creación de una Sala de Dibujo y un gabinete de Física Natural. Todo ello requiere un exceso de gastos dada la importancia de la mejora, sobre todo la que se refiere a la instalación de los supradichos gabinetes, por lo que yo, una vez más acudo al amor y cariño que creo merecen nuestros huérfanos de toda clase médica, de los respectivos Colegios de España, con el fin de que me envien donativos para la realización de tan necesaria obra. Se me ocurre que si cada compañero, tanto de Madrid como de provincias, me remitiesen mensualmente cincuenta céntimos de los certificados médicos que suscriben, importaría una suma de miles de pesetas no despreciable a fin de año.

¿Responderán ustedes a esta fraternal súplica? Así lo espera

Antonio Martin Menendez 29 Febrero 1924. de Huerta, 5'00; D. Honorato Sotillos, Yelo, 5'00; D. Ramiro de la Llana, Tardelcuende, 5'00; D. Manuel Ramírez del Valle, San Esteban de Gormaz, 15'00; D. Teodomiro Zamora, Iruecha, 6'25; don Ramón Guerra, Almaluez, 50'00; D. Epifanio Hernández, Oncala, 30'00; don Teodosio Martín, Borobia, 30'00.

Se ruega a los Señores Colegiados, que para la mejor marcha administrativa de este Colegio, tengan en cuenta lo que dispone nuestro

El Colegio de Médicos es un organismo creado paro la dignificación y defensa de la clase. Para acogerse a su amparo no basta ser Médico; hay que ser además digno.

### TESORERIA

Desde el último número, han abonado las çuotas los Sres. siguientes:

D. Demetrio García Sierra, Soria, 10'00; D. Serafín Sesén, Caravanves, 10'00; D. Cosme Aguilera, Alcozar, 60'00; D. Primo Martín Contreras, Covaleda, 25'00 D. J. Miguel Alonso, Cihuela, 5'00; don Lorenzo Sanz, Caltojar, 30'00; don Arturo Gullón, Valloria, 5'00; D. Juan A. Gaya, Soria, 10'00; D. Clemente D. Cartón, Deza, 30'00; D. Mariano Iñiguez, Soría, 15'00; D. Antonio Rico, Fuencaliente, 30'00; D. Manuel Mateo, Almarza, 10'00; don Juan García, Laina, 10'00; D. Antonio L. Martín, Morón, 5'00; D. Fortunato López, Garray, 15'00; don Luis Martin Tovar, Santa María

Reglamento respecto al pago de cuotas, así como la adquisición de sellos y pólizas del Colegio de Huérfanos de nuestra clase.

## NOTICIAS

Rogamos a todos los Sres Colegiados, tengan en cuenta las últimas disposiciones respecto al intrusismo, dando cuenta inmediatamente al señor Subdelegado de Medicina del distrito correspondiente, de cuantos casos tengan conocimiento, pues en ello hemos de tener por dignidad y decoro profesional sumo interés en ser firmes colaboradores de las autoridades que nos gobiernan.

En Tejado falleció el mes pasado un hijo de nuestro querido compañero D. Isidoro Abril, Médico Titular de dicho pueblo, al que con tan triste motivo, acompañamos en su justo dolor.

# A. GAMIR

San Fernando, 34 y Padre Jofré, 9.-VALENCIA

# PAPELES YHOMAR

Fórmula. Fermentos lá ticos en polvo. Indicado en las diarreas y dentición de lo ni os. En la enteritis aguda o crónica En las fiebr s tifoideas, etc. Se sirven en cajas de 10 dosis.

# PAPELES YHOMAR

Con 0'10 grs. SULFATO HORDENINA ANTIDIARREICOS

# SIL-AL Simple

Fórmula. - Silicato de aluminio fisiológicamente puro. AI<sub>2</sub> (Si O<sub>3</sub>)<sup>3</sup>. -Se emplea com éxito en los estados de hiperacidez e hipersecreción en todas sus formas y úlceras, sobre todo en las hemorragias. —Caja de 20 papeles de 5 grs cada una.

# SIL-AL Con belladona

Fórmula.—Cada 5 grs. de Silicato va asociado con un centígramoc de extaz to de belladona estabilizado.

# BARDANOL Simple

# BARDANOL Antidiabético

Fórmula.—Elixir Stafilocóccico. Gel de Bardana y Estaño Coloidal.—Indicado en las afecciones stafilocóccicas acne juvenil y en todas las enfermedades de la piel incluso en la erisipela. Se sirve en frascos de 500 gramos.

## VINO URANADO

indicado para el tratamiento racional de la diabetes sacarina por la asociación de arsenito potásico, el nitrito de urano y los amargossactomáquicos que contiene.

Se sirve en frasco de 1.000 gramos

# HODERNAL

Férmula.—Oleum Parafinae Liquinum Petrolatum.—Indicado para el estreñimiento en todas sus formas.—Frasco de 500 gramos.

## Sección Farmacéutica.

# Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Abril de 1924.

Previa autorización del Sr. Gobernador civil de esta plaza, se reunieron en sesión, bajo la presidencia del Sr. Velilla, los señores de la Junta de Gobierno D. Federico Orega, D. Ignacio Carrascosa, don Claudio Marina y D. Santiago Gallego, leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia cursada desde la última sesión.

Se acordó adherirse a lo manifestado por carta del Colegio de Granada, encargando al Sr. Ortega lo haga personalmente en su próximo viaje a esa capital.

Se acordó no tomar parte en la causa que el Sr. Fiscal de Almazán sigue contra el intruso dueño de la farmacia de Tajueco.

Se da cuentá de la comunicación que el Sr. Gobernador dirige a este Colegio, pidiendo nombre del Farmacéutico que ha de nombrar para la Comisión provincial de Sanidad, acordándose proponer a D. Ignacio Carrascosa.

Se acordó suscribirse al Código de Sanidad publicado por D. Ricar-do Oyuelos, de Madrid.

Acordóse, también comunicar a D. Joaquín Castrillón, de Retortillo; a D. Pablo Sánchez, de Fuentelmonge; a D. José V. Domingo, de Castilruiz y D. Marcelino García, de Adradas, para que presenten a

la mayor brevedad los requisitos que les faltan para formalizar sus colegiaciones.

En vista de haber presentado todos los requisitos necesarios para su colegiagión D. Isaac G. Villena, regente de la farmacia de la señora viuda de Aragón, se acordó extenderle su hoja de inscripción.

Se autorizó a D.ª Julia Tello para que despache en igualas las recetas del vecindario de Almazul, mientras persista cerrada la farmacia de Mazaterón.

Se acordó celebrar la próxima sesión el día ocho de Mayo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta de la cual, como Secretario certifico. V. B.º. El Presidente, Z. Velilla. – El Secretario, Santiago Gallego.

### Homenaje al Dr. Piñerúa.

D. Eugenio Piñerúa y Alvarez acaba de ser apartado, por mandato inexcusable de la Ley del ejercicio de sus Cátedras. Con ser un suceso esperado, ninguno de los que conocen al egregio profesor habrá dejado de experimentar, al verlo convertido en realidad, una sorpresa y un malestar profundos; porque ese su vigor físico que, por fortuna para todos, parece alcanzar en estos años su apogeo, no es sino el reflejo material de la madurez de su espíritu, henchido como nunca de ideas y como nunca tenso en el esfuerzo fecundo de la investigación y de la enseñanza. Pocas veces —con haberlo sido ya muchas—parecerá más absurdo que ahora el intento de limitar con el rasero uniforme de una fecha, el caudal infinitamente complejo y variable de la potencialidad del cerebro humano. Y ya que nos veamos constreñidos a aceptarlo, sea nuestra protesta el homenaje principal que rendimos a quien la mano de la Ley arranca de la enseñanza, violentando todas las conveniencias pedagógicas y la razón suprema de la biología:

Estamos seguros de que este mismo sentimiento de veneración y este mismo gesto de rebeldía inútil ante el mandato oficial, animará el día 20 de Mayo, cuando el Dr. Piñerúa pronuncie su lección postrera a todos los que son y han sido sus discípulos. Falange numerosa extendida por todos los rincones de España y en la que forman desde los más eminentes profesores hasta los investi-

todos, será como una prolongación perenne, en el ambiente científico español, de la cátedra que oficialmente se le cierra.

No dudando que nos prestará usted su apoyo, que estimaremos, cualquiera que sea su forma y su cuantía, como igualmente valioso, le saludan afectuosamente sus amigos,

Dres. G. Marañón, Conde de Calleja, J. Giral, J. Alvarez Sierra, D. García Izcara, J. Mouriz, R. Montaud, G. López García, Alberto W. Blanco y alumnos M. Lora y Tamayo, S. Marín y E. Roda.

Madrid, Marzo 1924

NOTAS.—Se admiten todas las cuotas por modestas que sean. Las personas que

## Después del enfermo, el más sagrado deber del Médico es defender al compañero.

gadores más modestos farmacéuticos y médicos; hombres de ciencia y profesionales humildes; unos unidos todavía a la labor directa del maestro; otros alejados ya de él por los años y la diversidad de caminos emprendidos; pero todos unánimes en el culto fervoroso de gran trabajador.

A todos nos dirigimos, seguros de

que nuestra voz será escuchada, queremos que en la fecha de su jubileo, don
Eugenio Piñerúa se sienta acompañado
de cuantos recibieron de él enseñanzas
y estímulos. Y como no convendría a su
noble austeridad, ni a nuestros propósitos, la organización de un homenaje al
uso, que por brillante que fuese sería
siempre transitorio, hemos pensado editar en un volumen sus trabajos monográficos, dispersos en Revistas profesionales difíciles a veces de encontrar,

mas otros en los que guarda, inédito, el

fruto en sazón de sus últimas investiga-

ciones. Y este libro que nos honrará a

contribuyan con un mínimum de 8 pesetas recibirán gratis el libro cuando se haya publicado. Los donativos pueden hacerse en los siguientes sitios para los señores adheridos de Madrid: Secretarías de las Facultades de Ciencias (Universidad Central), de Farmacia (Farmacia, 11) y de Medicina (Atocha, 104) y de la E. de Veterinaria (Embajadores, 70). - Colegio oficial de Médicos (Conde de Peñalver, 8).-Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid (Santa Clara, 4), y en las Farmacias de Atocha, 35; Carretas, 12; Mayor, 23; Serrano, 34; Claudio Coello, 11; Glorieta de Atocha, 8; León, 13; Luna, 16; Fuencarral, 120; Barquillo, 37; Plaza de Nicolás Salmerón, 5; Conde de Romanones, 8 y 10.

Las adhesiones y entidades individuales de provincias pueden dirigir sus envíos al Sr. Dr. José Mouriz Riesgo, calle de Carretas, número 12 (Farmacia).—Madrid.

En todos los casos se dará el oportuno recibo de adhesiones, y éstas serán publicadas al final del libro.

Consideramos muy justo este homenaje al Dr. Piñerúa y no dudamos que los cole-

giados de Soria se adherirán en el mayor número posible.

## Deberes que cumplir.

Un notable escritor farmacéutico, D. Gustavo Lopez García, en su admirable y bien escrita memoria que mereció el premio del Colegio de Madrid, y que titula «Deontología Farmacéutica», termina uno de sus capítulos con las siguientes palabras: «La función médica y la farmacéutica, son dos funciones complementarias, de igual importancia y trascendencia, realizada por individuos de igual categoría, y que han de realizarse en un cordial acuerdo y siempre con la vista elevada al alto objetivo de la conveniencia del enfermo». Y en párrafo anterior dice: «Por esto es extraño que mientras todas las enseñanzas científicas parecen escasas para el médico y el farmacéutico, no se exija a estos profesionales alguna garantía moral (que ya sabemos cuan dificil sería de apreciar) o que, al menos, no se incapacite para el ejercicio profesional a quienes hayan incurrido en algún acto moral reprobable.

Y es extraño, por demás extraño, que la inconsciencia social llegue al extremo, no ya de incapacitar a los inmorales, sino de rendirles su tributo de admiración y prodigarles sus preferencias. Así estos profesionales que ven la perfecta inutilidad para la obtencion de beneficios pecuniarios (único fin perseguido por ellos con el ejercicio de la profesión) del cumplimiento leal y honrado de

las reglas deontológicas, van en su mayoría (no nos engañamos suponiendo piadosamente otra cosa) relegándolas al olvido, hasta el punto de que son muchos los que solo tienen de la deontología un vago concepto de que es una parte de la Moral que se ocupa del estudio positivo de unos deberes... cuyo conocimiento no les importa, ya que el cumplirlos no aprovecha, más bien estorba, para triunfar en la vida.»

Nadie puede poner en duda que la conveniencia del enfermo, ha de ser el alto objetivo hacia el que ha de dirigirse el esfuerzo del médico y del farmacéutico.

Rendirse a otro estímulo, dice el mencionado escritor, «es traicionar la confianza que en ellos deposita quien por su condición desvalida es merecedor de verdadera veneración», y ha de condenarse y rechazarse todo cuanto se oponga al fiel cumplimiento de esta obligación.

Y haciendo nuestro credo de estas máximas, hemos de procurar inspirar nuestros actos profesionales de tal modo, que se traduzcan en hechos claros que demuestren el alto concepto que tenemos de nuestra misión, y el deseo de cumplir fielmente con nuestros deberes.

Considerando como única aspiración lograr combatir la enfermedad que pone en peligro la vida de ese ser indefenso, todos nuestros esfuerzos deben encaminarse a facilitar los medios para aniquilar al enemigo, sintiendo como propio el beneficio que obtenga el enfermo. Y poner de manifiesto el peligio de todo cuanto se oponga a estos fines, es obligación hacerlo una y mil veces, aún cuando su repetición resulte de una monotonía abrumadora.

Cada uno, dentro del campo que tiene asignado cumplirá con su deber trabajando por inutilizar la perniciosa semilla que puede ser perjudicial, y como en el nuestro hoy, esto es el específico, contra el hemos de luchar una vez más.

Un eminente médico, el Dr. Espina y Capo, calificó en la Real Academia de Medicina esta preparación, como «el traje comprado en el bazar de ropas hechas» y en cambio la receta la defendió diciendo: «que era algo genial, síntesis y recopilación de las indicaciones a llenar en el instante de redactarla» y la consideró, como el traje hecho a la medida.

Infinidad de veces hemos expuesto nuestra creencia, de que el específico es un peligro para la salud pública y para las profesiones sanitarias, y ante la nueva fase conque hoy aparece, consideramos un deber repetirlo.

La enfermedad, combatida por el específico, va siendo demasiado cara y de seguir por este camino, no es ningún disparate afirmar que el pobre no podrá enfermar, y tendrá que decidirse a morir sin dar cuenta a nadie de lo que intenta hacer.

Autorizada la venta de especificos que no necesiten receta en las droguerías tenemos por seguro de que su numero aumentará extraordinariamente, y acaso veamos alguna Sociedad dedicada a convertir en específico el agua boricada, bastando para que sea negocio el encontrar un nombre «de guerra» ad hoc y editar un prospecto detallando sus virtudes curativas.

Y ante esta autorización, se nos ocurren algunas preguntas: si ciertos específicos no necesitan receta ¿cómo los pedirá cuando los necesite el médico al droguero? Para ejercer este oficio ¿es requisito indispensable saber leer? ¿Existe posibilidad de que no sepan descifrar la letra de algún médico? (Porque algunos..... escriben con maquina), claro es, que como en las droguerias solamente se autoriza la venta de específicos que no lleven substancias toxicas (en la etiqueta no se consignarán, pero en su composición...) y el droguero no tiene obligación de tener ni conciencia profesional, ni moralidad (profesional), ninguna importancia tiene el que despache un antisarnico, por un espectoronte, después de todo el enfermo es el que ha de tener cuidado, porque es al que le interesa.

Si no estamos equivocados creemos que van a ganar poco los enfermos con estas facilidades y en cambio los especifiquistas, verán satisfechas sus aspiraciones de ingresar pesetas, que es a lo que aspiraban.

Pero nosotros, médicos y farmacéuticos, que tenemos obligacion de fijar nuestra vista en el alto objetivo de la conveniencia del enfermo, miremos por él.

Médicos, queridos compañeros: desterrad el específico de vuestra terapéutica: proteged la especialidad honrada, lo que exija una técnica especial en su elaboración, que sea producto de un trabajo científico y no sea posible su preparación nada más que por el farmacéutico especializado; volved a la fórmula, a ese algo genial que ensalza vuestro ilustre Maestro el Dr. Espino; pensad, especialmente los rurales, que vuestra clientela es pobre, y aquellas pesetas que gasta en una infame e inútil preparación, es el pan que necesita para sus hijos. Tened por seguro, que no podeis combatir enfermedades con preparaciones que ni responden a la verdad, ni son honrados sus autores (ya que para facilitar su venta apelan a procedimientos indignos) y que al final, os encontrareis con que vuestra fama padece, y si os fijais un poco en la ligereza con que obrasteis al formular una cosa que desconocéis, vuestra conciencia os acusará.

Nosotros Ios farmacéuticos, os aseguramos que protejeremos también la especialidad honrada; que vuestras fórmulas, pondremos en su despacho toda nuestra ciencia, nuestra conciencia y nuestra voluntad, y que si alguno faltara a estos deberes, si se olvidase de sus obligaciones, encontrará en nosotros sus mayores enemigos.

Tenemos obligación de velar por la salud pública, pues cumplamos

con nuestro deber; y demostremos los sanitarios que no hemos formado los Colegios solamente para mejorar nuestra situación económica, sino que también atendemos a defender el don más preciado de la Humanidad, que es la salud.

Si por el espíritu de rebeldía que anida en las dos clases sanitarias, no nos es posible vivir estrechamente unidos (como debíamos estarlo) para la defensa de nuestros intereses, estemos al menos unidos para luchar, combatir y aniquilar a todo aquello que no sea beneficioso para los pobres enfermos. Creo que a esta unión que os pedimos, no os habéís de negar.

Z. Velilla Franco. Valdeavellano de Tera, Abril, 1924.

### UN AVISO

Tenemos noticia de que en algunos pueblos se constituyen depósitos para pagar de él las fórmulas
que necesiten. En estos casos, el
Colegio aconseja que se tasen las
recetas con arreglo a la tarifa máxima, no olvidando las horas extraordinarias. Pretender tener un farmacéutico en un pueblo sin renumeración fija, y usar sus servicios cuando convenga, será muy cómodo y
muy barato, pero tiene poco de
justo.

En cuanto a los compañeros que aconsejan a los pueblos que obren en este sentido, merecen nuestra más acerba censura.